AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

# SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

## Acta N° 15/2012 del 16 de febrero de 2012

*Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006*

**Miembros del Directorio presentes:**

1. Ronald Granados, con C.I. N° 1.743.219; Presidente.
2. Diego Fernando Duarte Schussmuller, con C.I. N° 1.055.727, Miembro del Directorio; y,
3. Orlando Gilardoni Ramos, con C.I. N° 826.133; Miembro del Directorio.

**Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD:** Abg. Fernando Siro Colmán Ruggero con C.I. **N° 1.009.547**.

**Hora de inicio de la sesión: 10:30 hs. Hora de culminación de la sesión: 12:30 hs.**

---

**RESOLUCIÓN AFD Nº A15R05F160212**

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 003/2010 SUSCRITO CON LA FIRMA ASISMED SAN ROQUE S.A. PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA MÉDICA SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD" (Hoja 1 de 2).**

**VISTO y CONSIDERANDO:** La Ley N° 4581 del 30 de diciembre de 2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto reglamentario Nº 8.334 del 31 de enero de 2012.

El Memorando GAO Nº 006/2012 de fecha 15 de febrero de 2012 de la Gerencia de Administración y Operaciones, elevando a consideración del Directorio la solicitud de ampliación hasta el día 29 de febrero de 2012 del Contrato N° 003/2010 suscrito con la firma ASISMED SAN ROQUE S.A. para la provisión del servicio de "Cobertura Médica Sanatorial para funcionarios de la AFD".

Que el contrato suscrito con la firma ASISMED SAN ROQUE S.A. fenece el 20 de febrero de 2012.

La Resolución AFD Nº A06R02F160112 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2012, PARA LA CONTRATACIÓN DE "COBERTURA MEDICA SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD" – AD REFERÉNDUM 2012.

Que la ampliación solicitada es debido a consultas aclaratorias formuladas por oferentes en el llamado a Licitación Pública Nacional en trámite, motivo por el cual ha debido emitirse una Addenda, la cual requiere una publicación de 5 días hábiles en el Portal de Contrataciones Públicas, lo que a su vez genera una prórroga automática para la recepción y apertura de sobres, extendiéndose ésta hasta el día 24 de febrero de 2012.

Que la CLAUSULA OCTAVA del Contrato 003/2010 dispone: "... *El Contratista se compromete a aceptar en caso que la Contratante solicite ampliar el plazo del contrato en los términos del art. 63 de la Ley 2051/03...*".

Que, el art. 63 de la Ley 2051/03 dispone: "*Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes…siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente...*".

Que lo solicitado no supera los términos de lo establecido en el artículo 63 de la Ley 2051/03.

**EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO**
**RESUELVE:**

Art. 1º.- **Autorizar la ampliación del Contrato N° 003/2010 suscrito con la firma ASISMED SAN ROQUE S.A., hasta el día 29 de febrero de 2012, para la provisión del servicio de "Cobertura Médica Sanatorial para funcionarios de la AFD".**

Art. 2º.- **Autorizar a la suscripción de la Addenda respectiva y remitir los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

**FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO.**

Ouhenfin Arquímedes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

# SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
## Acta N° 15/2012 del 16 de febrero de 2012

*Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006*

**Miembros del Directorio presentes:**

1. Ronald Granados, con C.I. N° 1.743.219; Presidente.
2. Diego Fernando Duarte Schussmuller, con C.I. N° 1.055.727, Miembro del Directorio; y,
3. Orlando Gilardoni Ramos, con C.I. N° 826.133; Miembro del Directorio.

**Síndico de la Contraloría General de la República ante la AFD:** Abg. Fernando Siro Colmán Ruggero con C.I. N° **1.009.547**.

**Hora de inicio de la sesión: 10:30 hs. Hora de culminación de la sesión: 12:30 hs.**

---

RESOLUCIÓN AFD Nº A15R05F160212

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 003/2010 SUSCRITO CON LA FIRMA ASISMED SAN ROQUE S.A. PARA LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE COBERTURA MÉDICA SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA AFD" (Hoja 2 de 2).

.../// ...

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones el pago a la firma ASISMED SAN ROQUE S.A. por la provisión del servicio de "Cobertura Médica Sanatorial para funcionarios de la AFD"correspondiente por el período extendido.**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

**FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO.**

Orlando Arguindes Figueredo
Secretario General Interino
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL